

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2023 de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), publicada con fecha 16 de octubre de 2023, y conforme a los criterios comunes establecidos en las *Bases Generales de los procesos de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido* (en adelante, Bases Generales), se procede a **convocar las pruebas selectivas** para todas aquellas personas aspirantes admitidas en la convocatoria de puestos de trabajo de Tasa de Reposición Ordinaria 2023 de SENASA.

Las pruebas selectivas se realizarán en el **día, hora y lugar** que se indican a continuación:

- **Lugar:** Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº12. C.P.: 28042. Madrid. Edificio 7. Sala CBT 3.
- **Fecha:** 30 de octubre de 2023.
- **Hora:** 15:00 horas.

Las personas candidatos realizarán dos pruebas selectivas: una prueba competencial y una entrevista técnico-profesional.

La **prueba selectiva competencial** consistirá en un test electrónico que versará sobre las materias indicadas en el Anexo II de la citada convocatoria para las plazas ofertadas, con cuatro opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las respuestas incorrectas no penalizarán. La puntuación máxima que podrá obtenerse en la prueba selectiva competencial es de 40 puntos. Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para que la persona candidata sea considerada apta (20 puntos). Esta prueba tendrá **carácter eliminatorio**, por lo que la no superación de la misma implicará la exclusión del proceso selectivo.

A continuación, se indica el número de preguntas para cada tipo de plaza convocada, que tratarán sobre las materias comunes para todos los puestos de trabajo y las materias específicas para cada grupo de puestos de trabajo, según constan en el Anexo II de la convocatoria:

- Grupo: ADM (Administrativo): 12 preguntas.
- Grupo: TAI (Técnico Actividades Inspectoras): 24 preguntas.
- Grupo: TEC1 (Técnico 1: Seguridad Aeronáutica): 20 preguntas.
- Grupo: TEC2 (Técnico 2: Sistemas de la Información): 20 preguntas.
- Grupo: TEC3 (Técnico 3-Formación ATC): 20 preguntas.

Tras la realización de la prueba selectiva competencial, se realizará la **entrevista técnico-profesional**, siendo la puntuación máxima que podrá obtenerse en esta prueba de 20 puntos. La entrevista técnico-profesional **no tendrá carácter eliminatorio**, computando la puntuación obtenida a efectos de

puntuación total. La entrevista no tendrá que realizarse en los supuestos indicados en las Bases Generales de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido.

Las instrucciones para la realización de las pruebas selectivas son las siguientes:

1- Entrada a las pruebas selectivas

Con 15 minutos de antelación a la hora señalada, se efectuará el llamamiento individual de los aspirantes en la recepción del Edificio 7 de la sede de SENASA en Madrid (Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid).

En primer lugar, se realizará la prueba selectiva competencial. Para agilizar la entrada en la sala en la que se realizará la prueba competencial, se deberá tener preparado el D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso. Una vez verificada la identidad del aspirante, se deberá dirigir a la sala indicada. Se accederá con el material mínimo indispensable para la realización de la prueba competencial. Este material se transportará en un único bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

No se permitirá el acceso al interior de los edificios a las personas acompañantes.

2- Desarrollo de la prueba competencial

Los aspirantes situarán el documento de identificación encima de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.

El bolso o mochila será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material alguno. Está prohibido el uso de calculadoras, teléfonos móviles, relojes inteligentes, ordenadores, tabletas y, en general, cualquier dispositivo electrónico susceptible de afectar a la igualdad de oportunidades y al correcto desarrollo del ejercicio. Los teléfonos móviles y los dispositivos antes indicados deben estar apagados y fuera de la mesa en la que se realiza la prueba. La no observancia de esta norma llevará aparejada la expulsión del proceso selectivo.

La prueba competencial se realizará mediante un test electrónico. Solo se podrá utilizar el papel y el bolígrafo depositados en cada mesa por SENASA como material de apoyo.

3- Salida de la prueba competencial y realización de la entrevista técnico-profesional

Una vez finalizada la prueba competencial, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del Órgano de Selección o personal de apoyo al mismo, las personas aspirantes abandonarán sala de manera ordenada y se dirigirán a la sala en la que hayan sido citados por correo electrónico para realizar la entrevista personal, salvo que, por algunas de las causas indicadas en las Bases Generales, esta no deba realizarse.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas, los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación.

4- Certificados de asistencia a las pruebas selectivas

La entrega de certificados de asistencia a las pruebas selectivas se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de citación de las personas interesadas para las pruebas selectivas que correspondan.

Madrid, a 24 de octubre de 2023.

M^a Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.